



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/kgb

10 SEP 2014

PUENTE ALTO,

1373

EX. N° 1373 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1107 de fecha 12 de julio de 2014, la Municipalidad de Puente Alto contrató en forma directa a don José Pablo Cisternas Lara, los servicios denominados "Realización de una Subasta Pública", Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04 de agosto de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Prestación de Servicios singularizado en el considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE